



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2022

RES. H. Nº

1589/22

Expte. Nº 4785/22

VISTO:

La propuesta elevada por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante la cual solicita auspicio y autorización para la realización de la "Columna Semanal" en Radio Nacional Salta; y

CONSIDERANDO:

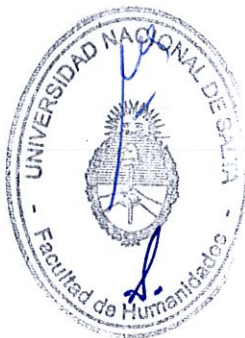
Que desde la Dirección de las carreras mencionadas se ha gestionado exitosamente este espacio radial a fines de llevar adelante la actividad en perspectiva de Derechos Humanos, a modo de actividad de extensión de las carreras de referencia;

Que la columna "Que sean derechos. La columna de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Salta" contará en su presentación y desarrollo con el apoyo del equipo de artística de LRA 4 Radio Nacional Salta, AM 690/FM 102.7;

Que entre los fundamentos de la propuesta se tiene que "En su prefacio la Declaración Universal de Derechos Humanos se presenta como el "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción";

Que en igual sentido, "Desde una perspectiva integradora, contextual, crítica y emancipadora entendemos a los Derechos Humanos en estrecha vinculación con procesos institucionales y sociales que permiten la apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana (prácticas para el acceso a bienes), de resultado siempre provisional y en tensión. Nos referimos al conjunto de atributos, facultades y garantías fundamentales basadas en la dignidad de toda persona y que representan un freno ante posibles abusos del poder estatal o privado. Su contenido básico son las luchas por la dignidad, cuyos resultados si se cuenta con el poder suficiente, deberán ser garantizados por las normas jurídicas, políticas públicas y economía acordes a las exigencias de la igualdad";

Que además, "Siguiendo esta perspectiva, esta propuesta de divulgación radial pretende asumir el desafío de abordar temáticas complejas de interés actual, como extensión de las carreras de posgrado en Derechos Humanos al medio en el cual se encuentran enraizadas";





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **1589/22**

Que *"Se comprueba además en los últimos años, especialmente en nuestra provincia, que el discurso hegemónico de los medios de comunicación presenta un corte regresivo en materia de derechos humanos habilitando incluso expresiones de odio de carácter discriminatorio, clasista, racial y/o sexista, sin que ello genere mayor reproche en las empresas que los sostienen o en el público que los consume. De modo complementario, genera las argumentaciones necesarias para sostener patrones de marginalización y justificar la posición de los sectores privilegiados";*.

Que *"Por otra parte resulta menester avanzar en la concreción de los derechos, garantizando las herramientas necesarias para concretar su disfrute pleno. Así, los derechos humanos no pueden reducirse a meras declaraciones formales, por el contrario deben expresar las garantías indispensables para actuar como puente para que todas las personas cuenten con los bienes materiales y simbólicos acordes con la dignidad humana. El título de la columna busca reflejar esta intencionalidad, que los derechos humanos no sean letra muerta consagrados a los fines de cumplir compromisos internacionales, sino que sean derechos de goce efectivo";*

Que *"es por ello que entendemos necesario reforzar la tarea de nuestras carreras de posgrado, reivindicando su función social como parte de una universidad pública con profundos lazos con la sociedad. La puesta en marcha de un espacio de comunicación en un medio masivo con alcance en toda la provincia, con un formato amigable, anclado en la realidad y planteando una posición alternativa con un enfoque sensible al género, a las diversidades y a la interculturalidad, se presenta como una oportunidad ideal para acercar el derecho de los derechos humanos y los discursos científicos al campo popular para disputar los sentidos que se atribuyen a las luchas por la dignidad humana y defender las conquistas jurídicas alcanzadas en las últimas décadas";*.

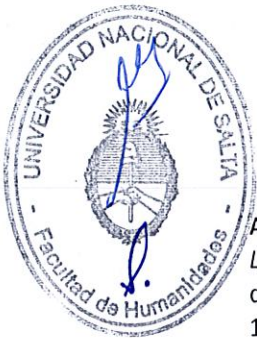
Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado, teniendo en cuenta la relevancia y pertinencia del proyecto de extensión presentado en relación con la visibilización de las problemáticas referidas a los derechos humanos, otorga visto bueno al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

A DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y AUSPICIAR la realización de la columna radial *"Que sean derechos. La columna de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Salta"* la que se desarrollará a partir del 10/10/212 en el marco de la LRA 4 Radio Nacional Salta, AM 690/FM 102.7 y de acuerdo a los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **1589/22**

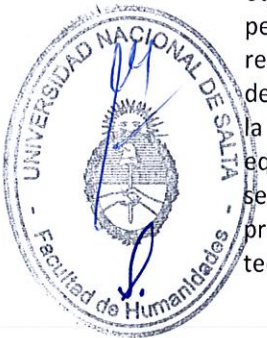
OBJETIVOS:

- Generar una instancia de divulgación radial referido a cuestiones y problemas sensibles en el plano local, desde una perspectiva teórica y práctica de los derechos humanos, con un enfoque crítico sensible a la diversidad, al género, a la interculturalidad y a los derechos de las personas y colectivos en posición de mayor desventaja frente a sectores dominantes.
- Visibilizar y desnaturalizar argumentaciones contrarias al marco jurídico vigente emitidas en medios de comunicación o espacios oficiales en relación a temáticas de interés público, proponiendo un riguroso encuadre técnico y jurídico en derechos humanos.
- Reivindicar y acompañar los procesos de lucha por la dignidad para la ampliación y consolidación de libertades y derechos llevados adelante por colectivos colocados en posición de desventaja por parte de sectores favorecidos por el poder.
- Ofrecer a docentes, investigadores y estudiantes de la universidad vinculados al campo de los derechos humanos un espacio de amplia difusión de sus reflexiones y actividades de índole académica.

INSTITUCIONES RESPONSABLES: Especialidad y Maestría en Derechos Humanos (Departamento de Posgrado, Facultad de Humanidades de la UNSa) y Radio Nacional Salta.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Director de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos Mg. Rodrigo Sebastián Solá. Con participación especial de docentes, investigadores y estudiantes vinculados con las carreras en función de las temáticas a abordar.

METODOLOGÍA: Cada miércoles se consensuará con la producción del programa el disparador y tema a abordar en la columna semanal, los cuales podrán estar referido a una noticia de interés, una controversia, el análisis de una declaración pública, una fecha conmemorativa u otra cuestión de tipo general que pueda requerir un desarrollo más amplio desde una perspectiva de derechos humanos. Cada columna semanal llevará un título especial y se redactará previamente por escrito (aproximadamente 700 palabras), atendiendo a la necesidad de adecuación del mismo a un discurso radial y de rápida comprensión, sin por ello renunciar a la rigurosidad técnica y jurídica. La columna semanal iniciará con una presentación a cargo del equipo de artística de la Radio. Luego de la bienvenida por parte de la conductora del programa se dispondrá de cinco minutos sin interrupciones para desarrollar la temática (incluye presentación, vinculación con una cuestión de interés transcurrida en la semana, abordaje teórico/práctico crítico desde una perspectiva de derechos humanos, conclusiones).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº


1589/22

A continuación, se abrirá un intercambio con la conductora, periodistas y/o locutores/as presentes (3 minutos aprox.) y concluirá con un tema musical vinculado al asunto abordado. La secretaría administrativa de las carreras de posgrado llevará un registro tanto de las columnas escritas como de las emisiones efectivamente realizadas, las cuales formarán parte del acervo documental y se pondrán a disposición de estudiantes, docentes e investigadores/as, a los fines que estimen pertinente.

APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: María Carolina Romano.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la actividad no reviste erogación alguna para la carrera ni para la UNSa.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Especialización y Maestría en Derechos Humanos, LRA 4 Radio Nacional Salta, AM 690/FM 102.7, Dpto Posgrado Humanidades, Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos- Secretaría Académica UNSa, Boletín Oficial.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa